PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO EDUCACION PARVULARIA 2021 RAYITO DE LUZ PLATAFORMA SAG

CARTA GANTT PME EP RAYITO DE LUZ

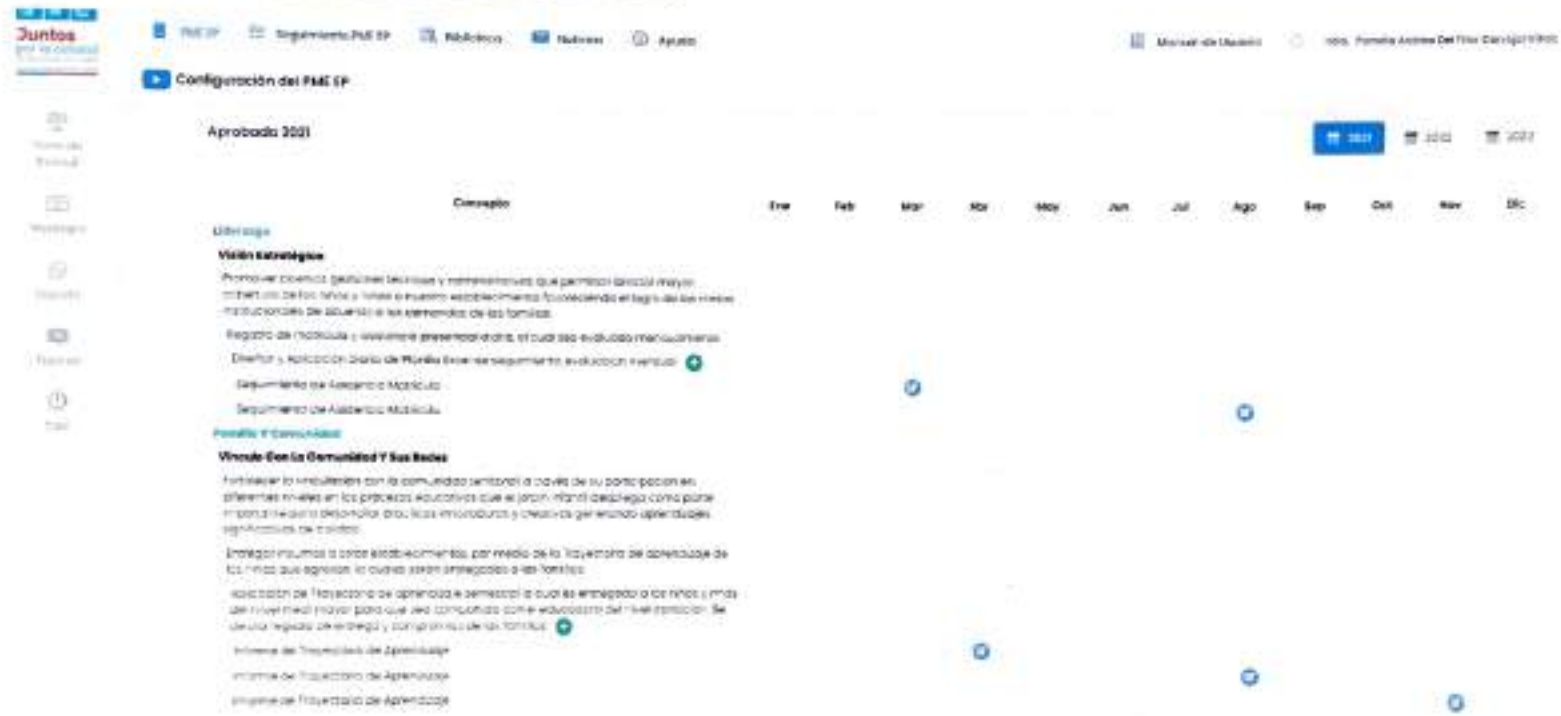

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO EDUCACION PARVULARIA 2021 RAYITO DE LUZ PLATAFORMA SAG

El establecimiento ha sido priorizado por la Agencia de Calidad de la Superintendencia de Educación Parvularia, para ser acompañado en el proceso de Mejoramiento e implementación de las estrategias para la mejora continua. Se han desarrollado hasta la fech a algunas acciones de acuerdo al cronograma, sin embargo no se ha podido subir la información a la plataforma, se espera visita de profesionales de la Agencia de Calidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO EDUCACION PARVULARIA 2021 RAYITO DE LUZ PLATAFORMA SAG

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO EDUCACION PARVULARIA 2021 RAYITO DE LUZ PLATAFORMA SAG

Juntos por la calidad

PME EP | Seguimiento PME EP | Biblioteca | Noticias | Ayuda | Manual de Usuario | Hola, Marcela Andrea Del Pilar Corvajal Villalobos

Configuración del PME EP

Panel de Control | Mensajes | Soporte | Tutorial | Salir

24.	Familia y Comunidad	Vínculo con la Comunidad y sus Redes	Fortalecer la vinculación con la comunidad certificada a través de su participación en diferentes niveles en los procesos educativos que el jardín infantil despliega como parte importante para desarrollar prácticas innovadoras y objetivas generando aprendizajes significativos de calidad.	Entregar insumos o otros establecimientos por medio de la Proyecto de aprendizaje de los niños que expresan lo cuales serán entregados a las familias.	2021	• aplicación de Proyectos de aprendizaje semanal lo cual es entregado a los niños y niñas del nivel medio mayor para que sea comparado con el educadora del nivel transición. Se deja el registro de entrega y compromiso de las familias	Agregar Estrategia
24.	Gestión Pedagógica	Interacciones Pedagógicas	Promover interacciones pedagógicas pertinentes y de calidad con un enfoque protagónico y participativo dentro de un marco de respeto hacia cada miembro de la comunidad educativa que contribuyan en el desarrollo integral a través de la implementación de estrategias pedagógicas desafiantes para el logro de aprendizajes en los distintos tramos curriculares.	Promover espacios de conversaciones, modelaje del lenguaje, lectura memorizada y dibujados para promover el lenguaje, diálogo, aumento del vocabulario y comprensión, trabajando en grupos mínimos	2021	• En los Planes de aula se establece estrategias para el desarrollo del lenguaje y se incorporan en la planificación y evaluación	Agregar Estrategia
24.	Formación Integral	Vida Saludable	Promover diversas prácticas para incentivar la vida saludable y el cuidado del medio ambiente, involucrando a niños, niñas, familias y vigilantes de la comunidad	Desarrollar Proyectos de Huertulanes para niños/as	2021	• Planificaciones de actividades del Proyecto Huertulanes en ambos niveles	Agregar Estrategia

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO EDUCACION PARVULARIA 2021 RAYITO DE LUZ PLATAFORMA SAG

24.	Gestión de Recursos	Gestión Operacional	Potenciar los aprendizajes de los niños y niñas promoviendo el uso de diversos implementos y recursos didácticos que den respuesta a los desafíos de los aprendizajes e innovación pedagógica a través de la gestión administrativa y técnica para la adquisición y uso adecuado de estos	Realizar reunión con equipo de ciclo para conocer inquietudes y recursos pertinentes y el uso pedagógico que se puede dar	2021	• Exposición PowerPoint en Comunidades de Aprendizaje de sugerencias del uso adecuado de los materiales y la diversión de posibilidades para el uso pedagógico	Agregar pedagogía

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
JARDÍN INFANTIL RAYITO DE LUZ
2018-2021

CODIGO ESTABLECIMIENTO: 01101035

I. CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA.

1.1 Introducción

El presente documento técnico, Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene como finalidad otorgar los lineamientos y orientaciones que sustentan el trabajo pedagógico del Jardín Infantil Rayito de Luz, perteneciente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, lo que permitirá mantener claridad de los objetivos y contextos hacia una coherencia y pertinencia en la proyección de la gestión y la organización enfocados a los niños, niñas, familia, funcionarias y comunidad.

Durante el año 2017 surge como necesidad realizar ajustes al PEI, en vista del contexto actual del jardín infantil, por lo que en durante ese año y el 2018 se realiza un trabajo para su re-significación, para esto, se utilizó la guía "Orientaciones para elaborar el Proyecto Educativo Institucional en Establecimientos de Educación Parvularia", emanado de la Subsecretaria de Educación Parvularia. Con ello se realizan diversas estrategias para recoger los insumos relevantes que permitan determinar en conjunto, visión, misión, valores y sello del jardín infantil, entre ellas jornadas de reunión con miembros del equipo, familias y agentes comunitarios claves, entrevistas a las familias y comunidad, entrega de documento evaluación compartida a cada una de las familias y agentes comunitarios, todas estas acciones nos permitió abordar el 100% de universo de la comunidad educativa, asegurando su participación en este proceso tan relevante el cual orienta nuestra quehacer educativo en los próximos años.

El Proyecto Educativo Institucional, de nuestro establecimiento se encuentra enmarcado bajo las orientaciones emanadas por las nuevas Bases curriculares de la educación parvularia (2018) en sus fundamentos y principios pedagógicos, así como también las entregadas por nuestra institución JUNJI en su Referente Curricular y su misión, la cual señala lo siguiente *"Otorgar una educación parvularia pública, gratuita y de calidad, bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes de Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niñas y niñas sujetos de derecho; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes"* .

La elaboración del presente PEI permite hacer vida los lineamientos institucionales comprometiendo otorgar educación integral de calidad, con un enfoque inclusivo donde todos y todas son valorados sin distinción, basado en el respeto por los derechos de los niños y las niñas, protegiendo la primera infancia y promoviendo aprendizajes significativos. Además, orienta la gestión de nuestro establecimiento, la organización y la planificación estratégica a lago, mediano y corto plazo, aplicado a un curriculum integral desde una perspectiva que acrecienta el trabajo territorial que pretende aportar a los procesos de aprendizaje, basados en el valor de la comunidad y el respeto por cada una de las culturas que confluyen en nuestro establecimiento, de una manera equitativa e inclusiva.

Nuestra comunidad educativa Rayito de Luz asume que, para brindar procesos educativos de calidad es fundamental asumir corresponsablemente entre cada uno de los miembros que la conforman: equipo técnico, familias y agentes comunitarios, una diversidad de acciones complementarias, que se potencien produciendo sinergia y den resultados positivos a la gestión de distintos elementos curriculares para el desarrollo y aprendizaje de todos los niños y niñas, teniendo en consideración la particularidad y valor de cada uno de ellos y ellas, todo esto bajo el concepto de que incluir, no es solo acoger las diferencias, sino también, en creer firmemente que ellas contribuyen a una mejor calidad de la educación, lo que posesiona al niño y niña como sujeto de derechos y a las familias y agentes comunitarios como agentes relevantes en el proceso pedagógico.

La vigencia de este Proyecto Educativo es de cuatro años, se evaluará y sistematizará cada 6 meses, en coherencia con el plan operativo, a fin de realizar las adecuaciones pertinentes de manera oportuna, y así de forma permanente poder orientar nuestras metas y objetivos propuestos en coherencia con los principios establecidos en la Ley General de Educación que nos definen como Jardín Infantil y brindar una educación con equidad a cada uno de nuestros niños y niñas promoviendo y respetando la diversidad con la colaboración en distintos niveles de participación de todos los agentes educativos mediante el reconocimiento y valoración a cada uno de estos miembros.

1.2 Información Institucional

a) Antecedentes generales

Nombre del Jardín Infantil	**Jardin Infantil Rayito de Luz**
Código JUNJI	01101035
Programa	Clásico, Administración Directa
Dirección	12 de Febrero N° 431
Teléfono	2 472618
Celular Institucional	950006914
Sector / Población	Norte Hospital
Comuna	Iquique
Cuidad	Iquique
Región	Tarapacá
Directora/ Encargada	Pamela Carvajal Villalobos
Correo Electrónico	Pamela.carvajal.v@junjired.cl
Niveles de Atención	Nivel Sala Cuna heterogénea (sala cuna menor y mayor)
	Nivel Medio Heterogénea (medio menor y medio mayor)
Capacidad de niños y niñas por nivel	Sala cuna heterogénea = 20 lactantes Medio Heterogéneo = 28 niños/as
Matricula de los niños y niñas año 2018	Sala cuna heterogénea = 20 lactantes Medio Heterogéneo = 28 niños/as
Numero de funcionarias	9 funcionarias JUNJI : • 1 Directora • 1 Auxiliar • 2 Educadoras de párvulos • 5 Técnicos en atención de párvulos 2 Manipuladoras empresa SALUD Y VIDA

b) Antecedentes específicos.

Organización de los grupos y coeficientes técnicos de personal.

Personal General	
1 Educadora de Párvulos/as Directora	
1 Auxiliar de Servicios	
Manipuladora de Alimentos (Externalizado). - 1 para Sala Cuna Heterogénea. - 1 para Nivel Medio Heterogéneo.	
Niveles/ Grupos de atención	**Coeficiente de personal profesional y técnico**
SALA CUNA HETEROGÉNEA Matricula: 21 Lactantes Capacidad: 20 Lactantes	1 Educadora de Párvulos/as 3 Técnicos en Atención de párvulos/as
NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO Matricula: 28 Capacidad: 28	1 Educadora de Párvulos/as 2 Técnicos en Atención de párvulos/as
CAPACIDAD GENERAL DEL JARDÍN INFANTIL	48 niños y niñas
MESES DE FUNCIONAMIENTO	Desde MARZO A ENERO del año siguiente.
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.	Ingreso: 08:30 a 09:00 hrs. Retiro: 16:30 hrs
HORARIO DE ATENCIÓN APODERADOS	Desde las 15:00 a las 17:00 hrs.
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	**CAUE** (Comunidad de Aprendizaje de Unidad Educativa) En el mes puede ser 1 día o 2 medios días (Se decide todos los años en primera asamblea de padres y apoderados) **CEA** (Cuidado de Equipos y Autocuidados)= Suspensión de todo el jardín. 1 vez al mes media jornada (tarde).

ESTAMENTO	CARGA HORARIA
DIRECTORA	**Gestión pedagógica aula** 8.30 15:.00 horas. Supervisión 1 vez por semana. **Gestión administrativa** 08:30 a 17:20 horas. Lunes a viernes. **Atención apoderados** 15:15 a las 17:00 Lunes a Viernes **Retroalimentación Equipos técnicos** 16:30 a 17:20 2 veces por semana
EDUCADORAS	**Gestión Pedagógica en aula niños y niñas** 8.00 -15:00 horas 3 veces por semana 8:30 a 16:30 horas 2 veces por semana. **Gestión Administrativa Técnico pedagógica** 15:30 a 17:30 3 veces por semana **Atención de Apoderados** 16:30 a 17:20 Viernes, aplicando criterio según requerimiento de las familias.
TECNICOS	**Gestión pedagógica en aula.** 8.00-16.30 horas todos los días **Gestión de Intervención para la mantención y organización de espacios educativos, preparación de Materiales, evaluación y gestión administrativa y comunitaria** 16.30- 17.20 horas, todos los días
AUXILIARES DE SERVICIO	**Limpieza Exterior del jardín Infantil** 8:00 a 8:30 **Horas orden y limpieza aulas y dependencias comunes (intervalos libres de acuerdo a requerimientos de aula)** 8.30- 17:20 **Entrega de Documentos a Dirección regional.** 13:00 a 14:00 Lunes o miércoles y de acuerdo a lo requerido. **Resguardo reja acceso Jardín Infantil.** 16:00 a 16:30

PROFESIONALES DE APOYO	FUNCIONES Y CARGA HORARIA
EDUCADORA SUPERVISORA	4 veces al año en función de supervisión y asesoramiento de 8:30 a 16:30 horas
EDUCADORA DIFERENCIAL	2 veces al año en función de supervisión y asesoramiento de 8:30 a 16:30 horas
NUTRICIONISTA	4 veces al año en función de supervisión y asesoramiento de 8:30 a 16:30 horas
TRABAJADOR SOCIAL	4 veces al año en función de supervisión y asesoramiento de 8:30 a 16:30 horas
ASESORA INTERCULTURAL	2 veces al año en función de supervisión y asesoramiento de 8:30 a 16:30 horas
DUPLA SENADIS DE APOYO: **1 Kinesióloga** **1 Educadora Diferencial**	2 Veces al mes en función de asesorar técnicamente a educadoras, tánicos y familias. Además aplicación de estrategias con niños y niñas

1.3 Reseña histórica

El jardín infantil Rayito de luz, está ubicado en el sector norte de la ciudad de Iquique. En antaño este sector era reconocido como ***"La Prat Condell"***, y sus habitantes en su mayoría nacidos y criados en el sector y la Región, desarrollan tradiciones habituales de la ciudad y de su historia. Antiguamente el sitio donde actualmente se encuentra ubicado el jardín infantil fue utilizado por una congregación de Monjas, quiénes se dedicaban a acoger y dar alimentación a personas en situación de calle, funcionando como un comedor comunitario. Con el tiempo comenzó a disminuir la afluencia de personas y las monjas cerraron el comedor. Posteriormente el terreno fue prestado a la Institución de Carabineros de Chile, quienes lo utilizaban para almacenar y estacionar sus vehículos que se encontraban en mal estado.

En el año 2009 las organizaciones comunales del sector norte comenzaron a ver la necesidad de jardín infantil en el sector, y en reiteradas oportunidades entregaban sus propuestas que finalmente fueron acogidas, procediendo a solicitar el terreno mencionado para la construcción del jardín infantil tan necesario en la comunidad.

En marzo del año 2010 el equipo educativo se presenta en el jardín infantil, el cual tiene como desafío trabajar en las dependencias en su última etapa de construcción. A este equipo le toca asumir la recepción del mobiliario, material educativo y la organización de los espacios. Junto con ello se realiza la convocatoria de postulación y el proceso de selección de los niños y niñas del establecimiento con una alta demanda y exigencia de parte de los vecinos del sector, visualizándose desde ya el involucramiento de parte de ellos con el jardín infantil. Así y un mes después se da comienzo con la atención de los niños y las niñas. Se comienza a realizar un trabajo con la comunidad, realizando actividades fuera del establecimiento y donde los vecinos ya se hacían parte del apoyo logístico para llevar a cabo de manera óptima las experiencias. Durante este periodo se le asigna el nombre al jardín infantil, siendo seleccionado, a través de una votación pública y elegido por la comunidad educativa tanto interna como externa, señalando que ***Rayito de luz***, era el nombre apropiado para el centro educativo pues nos identifica muy bien como comunidad educativa, puesto que pretendemos ser una oportunidad para cada una de las familias y de los niños y niñas que asisten, buscando favorecer aprendizajes oportunos y significativos, propiciando un desarrollo integral de cada niño y niña. Luego de este proceso se inaugura en el mes de agosto del año 2010 con una dotación de 9 funcionarias, 2 manipuladoras y una capacidad de 52 niños

y niñas; quien lideró este proceso fue educadora de párvulos **Verónica Monroy** como encargada de la unidad educativa.

Es importante mencionar que el año 2012 asume como directora de este establecimiento educadora de párvulos **Katherine Navarro Castillo**, quien en conjunto con sus funcionarias se destaca por posesionar Jardín Infantil en el sector y es quien lidera la primera aplicación del Modelo de Gestión de Calidad que se aplica en el jardín infantil, así mismo este año el centro de padres del jardín infantil se adjudica un proyecto del Ministerio de Seguridad Pública, la necesidad de creación del proyecto fue detectada en conjunto con la comunidad circundante, analizando todos los problemas del sector uno de los más graves y que la población se sentía más vulnerable, puesto a que el sector contaba con muy poca iluminación, quedando expuestos a sufrir asaltos y otro tipo de vulneraciones, adjudicándose proyecto de seguridad pública que benefició al jardín infantil con la incorporación de paneles de iluminación solar, ubicados de tal manera que logren iluminar toda la cuadra. El año 2013 está directora se traslada hasta otra comunidad educativa, asumiendo la dirección esta vez **Catalina Loayza Zumarán**, la cual da continuidad a esta "alianzas de trabajo" con vecinos del sector y logra elaborar un proyecto educativo colaborativo que se logra destacar institucionalmente debido al proceso de levantamiento y sustento teórico, pues fue levantado con el apoyo de antropólogo Carlos Cortes quien en ese momento se encontraba trabajando en JUNJI.

Es relevante mencionar que en el transcurso del tiempo el sector ha sido poblado por un porcentaje considerable de emigrantes y por ende el ingreso de sus hijos e hijas al jardín, así también de familias de procedencia indígena, es por esta razón que contamos con una amplia variedad de culturas hoy en día en nuestro establecimiento, permitiendo desarrollar una educación intercultural de acuerdo a las características de cada uno de nuestros integrantes, siendo esto muy valorado y bien recepcionado por nuestras familias y comunidad, quiénes se sienten acogidas y consideradas en todo aspecto. El año 2014 debido al alto ingreso de familias pertenecientes a la cultura Aymara es que el jardín es favorecido con el Proyecto Convenio JUNJI-CONADI que tiene como propósito la revitalización de la Lengua Aymara, incorporándose una ELCI, Educadora de lengua y cultura indígena, Señora Dina Mamani Challapa, cuyo propósito fue transmitir sus conocimientos, a través de la lengua aymara a los niños y niñas del nivel sala cuna heterogénea y nivel medio heterogéneo, el cual tuvo un gran impacto dentro de la comunidad educativa, en los aprendizajes de los niños y niñas, familias, siendo beneficiados por este proyecto los años 2014, 2015 y 2016

Nuestro establecimiento durante el año 2015 es asumido por **Paulina Lagos Moraga**, quien lideró los procesos educativos del jardín infantil dando énfasis al trabajo territorial con la comunidad circundante desde una perspectiva educativa, rescatando lo positivo del entorno y en las oportunidades que éste ofrece a los niños y niñas bajo los distintos escenarios como laboratorios de aprendizajes emplazados en el sector, dando origen al proyecto de mejoramiento curricular "Tu barrio, mi barrio, mi espacio", a través de diversas estrategias que vincula el entorno y agentes comunitarios en los procesos de aprendizaje, ese año se logra adjudicar recursos para la implementación de dicho proyecto, lo que impactó favorablemente en los procesos educativos, por esta razón es que se continúa el trabajo con este enfoque y se instala en la práctica en el año 2016, dándole un sello especial al jardín infantil. Esta práctica exitosa es postulada a nivel nacional para que sea reconocido en las "53 experiencias pedagógicas innovadoras Junji".

Desde el año 2016 se inicia proyecto de Cuidado de medio ambiente, con la finalidad de implementar en el jardín infantil áreas verdes, el cual se logra materializar gracias a la gestión con redes mediante un voluntariado de una empresa, quien interviene frontis de jardín infantil para obtener un espacio que promueva el cuidado del medio ambiente, en el cual los niños y niñas puedan desarrollar experiencias educativas dentro y fuera del jardín, este proyecto a la vez, fue reforzado con el apoyo y colaboración de vecinos del sector, pues hoy nuestro jardín infantil cuenta con áreas verdes dentro y fuera de él.

En el año 2017 el jardín infantil es seleccionado a nivel nacional con su proyecto "mi barrio, mi espacio, tu espacio", gracias a la postulación antes nombrada, aun siendo directora Paulina Lagos Moraga y responsable en la ejecución del proyecto la educadora Javiera Silva Torres con colaboración en la gestión de la auxiliar de servicio Rosa Vásquez Guzmán. Esta experiencia es plasmada en el libro "53 Experiencias pedagógicas innovadoras en los jardines infantiles, (junji 2014-2017)" un gran orgullo para la región de Tarapacá. Además, durante ese año el Jardín es beneficiado con el Convenio JUNJI-SENADIS, donde una dupla de profesionales en Educación Diferencial y Kinesióloga realizan intervenciones con los niños, niñas y sus familias y al equipo del jardín infantil, para aportar en las prácticas con enfoque inclusivo, junto con esto una técnico en atención de párvulos, Daniela Araya, fue seleccionado para participar en el Seminario Latinoamericano de Educación Inclusiva, quien compartió conocimientos con el resto del equipo lo que impactó al jardín infantil sobre el cambio de paradigmas que se debe generar en la sociedad.

En el año 2018 el Jardín Infantil experimenta cambios de funcionarias integrándolo técnicos en atención de párvulos y educadoras pedagógicas contratadas el mismo año, además asume la dirección **Pamela Carvajal Villalobos**, quien lidera los procesos educativos, enfocados hacia una educación inclusiva, dando continuidad y realce al trabajo con la Dupla de profesionales Senadis, así como también, continuar con el trabajo territorial, fortaleciendo el trabajo pedagógico en aula, a través de la implementación de espacios educativos y estrategias de enseñanza desafiantes. También durante dicho año se postula a la Certificación de procesos Ambientales SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar), y postula a la acreditación de JIALMA (Jardines Amigo Lactancia Materna). Durante el año 2018 se analiza y cuestiona el Sello del jardín infantil y se realiza un trabajo cooperativo con toda la comunidad educativa para la reformulación del PEI, para la obtención del Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación en el año 2019.

La trayectoria del Jardín Rayito de luz, ha impactado favorablemente a toda la comunidad del sector y es reconocido a nivel sectorial como un jardín con puertas abiertas hacia la comunidad y vecinos, los cuales se sienten parte del establecimiento, participando activamente en su limpieza, mantención, entregando apoyo en las gestiones del jardín, además cuidan el ambiente educativo externo en horarios de atención de niños y niñas y mantienen contacto directo con la dirección en caso de emergencia. A la vez los agentes de la comunidad se han vuelto agentes educativos que participan en experiencias de aprendizajes aportando para el aprendizaje de los niños y niñas, siendo el barrio un laboratorio de aprendizaje que es valorado y reconocidos por ellos. El jardín infantil Rayito de Luz genera confianza en la comunidad demostrando cada vez mayor demanda para el ingreso de niños y niñas del barrio, familias con trayectoria prefieren y recomiendan el establecimiento como un lugar donde los niños y niñas viene a aprender, ser respetados y bientratados.

1.4 Entorno

a) Sector

El jardin Infantil Rayito de luz, pertenece a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), al programa de jardines clásicos y su código de identificación es: 01.1.01.035. Está ubicado en el sector Norte de la ciudad de Iquique, en la calle 12 de Febrero N° 431, entre la calle Piloto Pardo por el Sur. Colinda al oeste con el cementerio 1 de la región, al este 12 de febrero, Sur Piloto Pardo y Norte con pasaje Condell Prat.

b) Enmarcado:

En este sector se centra nuestro ambiente educativo y de los espacios para el aprendizaje de los niños y niñas del establecimiento y fundamental en el momento de brindar variados escenarios para la propuesta educativa. El ambiente pedagógico debe ser adecuado y con óptimas condiciones para el desarrollo de experiencias de aprendizajes significativas de los niños y niñas, es por esto que reviste de tanta importancia las características de éste. En las bases curriculares de la educación parvularia *"el ambiente educativo es concebido como un tercer educador, en tanto se transforma con la acción de la niña y el niño, y con una práctica pedagógica que acoge esta reconstrucción permanente, en las interacciones que se producen en este"*.

Los ambientes educativos, no se enmarcan únicamente al aula o diferentes espacios dentro del jardín infantil, sino a la presencia de diversos escenarios del entorno del establecimiento donde también se da lugar como laboratorio de aprendizajes.

Para la organización e implementación de los ambientes educativos de nuestro establecimiento se consideran criterios claves extraídos de las bases curriculares de la educación parvularia, clasificados en interacciones pedagógicas, espacios y recursos educativos y organización del tiempo.

Dentro de los lineamientos entregados por nuestra institución JUNJI a través del Referente Curricular que van en coherencia a los criterios mencionados, se hace referencia al ambiente educativo dispuesto a la innovación, sobrios y organizados para que los niños y niñas se valgan por si mismos de acuerdo a sus distintos niveles de madurez, seleccionando en cada uno de estos elementos pedagógicos que den cabida a las experiencias de diversidad de niños y niñas que forman parte de un grupo. Bajo esta premisa considerar todos los espacios comunitarios que pueden ser el escenario de la actividad pedagógica, recintos, lugares al aire libre, actores locales que son acogidos permitiendo a los niños y niñas aprender de otros espacios presentes en la comunidad circundante, en pertinencia con su territorio y cultura.

Nuestro jardín Infantil Rayito de Luz establece como objetivo ***"Favorecer ambientes educativos adecuados, organizacionales, funcionales, estéticos y pedagógicos que brinden seguridad en aspectos físicos y bienestar integral basado en interacciones positivas para la construcción de aprendizaje de nuestros niños y niñas"***.

c) Fortalezas y debilidades del entorno:

Fortalezas:

- Sector cuenta con una Junta de Vecinos activa, llamada "junta de vecinos n6, Norte Hospital", su presidenta es Rosa Cuevas Zambra.
- Contar con junta de vecinos preocupados por la primera infancia, que promueven la participación del jardín infantil en diferentes instancias comunitarias.
- Espacios públicos disponibles para la realización de actividades que potencian el desarrollo de los aprendizajes de los niños y niñas del jardín infantil.
- El jardín participa de una consolidada red de apoyo y gestión comunitaria DAT. COMSITO
- Vecinos y agentes comunitarios comprometidos con la labor pedagógica que el jardín infantil realiza.
- El jardín Infantil tiene vínculos establecidos con la comunidad externa del jardín infantil el cual ha permitido obtener un gran apoyo de los vecinos dentro y fuera del jardín.
- Los vecinos validan el trabajo del jardín infantil, apoyando la gestión y aportando para el cuidado y mantención de este.
- Espacios fuera del jardín infantil, son dispuestos por los vecinos para ser utilizados para experiencias con la comunidad educativa.

Debilidades:

- Presencia de focos de basura en el sector.
- Falta de iluminación que facilita las acciones delictuales.
- Al ser un jardín pequeño, existe una contaminación acústica.
- El jardín infantil se encuentra insertado en un sector con alto índice de delincuencia y drogadicción.

d) Descripción física y estructural del jardín infantil:

El jardín infantil cuenta con todas las normativas vigentes de funcionamiento, el terreno de funcionamiento fue entregado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El establecimiento cuenta con una construcción sólida de dos pisos, desde el año 2010 sus límites se establecen de la siguiente manera: la puerta de acceso es por la calle 12 de febrero, el patio central del jardín infantil limita con la pared del cementerio N°1, y las paredes laterales con casas habitaciones de particulares.

Espacios Educativos en el primer piso del jardín nivel medio heterogéneo:

- Sala Nivel Medio:

  -Cada Aula implementa espacios educativos según diagnósticos y plan de aula

  -Cuenta con baño y patio interior.

  -Sector RRR (Reducir, reutilizar y reciclar)
- Sala de salud.
- Patio interno principal del jardín infantil

  -Espacio Educativo sicomotricidad y vida saldable.

  -Espacio Educativo Arte y Música.

Espacios Educativos en el segundo piso del jardín sala cuna Heterogénea:

- Aula Sala Cuna

  -Cada Aula implementa espacios educativos según diagnósticos y plan de aula.
  -Con mudador interior y acceso a la escalera de salida de emergencia.
- Sala de amamantamiento.
- Patio Interno nivel sala cuna sector de sicomotricidad y vida saludable.

e) *Vinculación del jardín infantil con la comunidad:*

Nuestro Jardin infantil Rayito de Luz en la búsqueda de integrar a la comunidad circundante a nuestro quehacer se ha generado diversas acciones, siendo una de ellas la incorporación en los procesos educativos de los niños y niñas, a través de estrategias lúdicas como el juego e innovadoras a partir de su diversidad cultural, pertinencia y territorialidad generando aprendizajes significativos. Es así como los equipos planifican visitas educativas a esta comunidad circundante, donde niños niñas, equipo y familia vivencian la experiencia de conocer, aprender e interactuar a través de diálogos con estos agentes comunitarios, construyendo nuevos aprendizajes pertinentes de acuerdo al rol que estos representan dentro de la comunidad y a su vez, les permitirá conocer su entorno y lo positivo de este.

Miembros relevantes han sido estos agentes comunitarios, los cuales participan activamente desde el sentido pedagógico y de participación activa en la elaboración y ejecución de nuestro PEI. Esta presencia y compromiso de los distintos agentes comunitarios con nuestra labor educativa nos ha permitido ofrecer la oportunidad de utilizar otros escenarios pedagógicos para la ejecución de experiencias educativas fuera del jardín infantil a los niños y niñas, entre estos espacios externos podemos visualizar desarmaduría frente al jardín infantil, presencia de juntas de vecinos, club deportivo, taller mecánico, fábrica de huaipes, floristas del sector cementerio, junto con instituciones de salud, centros educativos, instituciones religiosas, negocios y vecinos con años en el lugar.

Cercano a nuestro establecimiento podemos visualizar los presentes establecimientos educativos, con los cuales se mantienen redes de apoyo, de derivación, participación de actividades sectoriales, celebraciones como 21 de mayo, 18 de septiembre, entre otras. Además se realizan visitas para la articulación de niveles medios a dichas escuelas y colegios. En reuniones de Comsito junto a toda la red infantil se participa con el consultorio para coordinar y apoyar la gestión de cada unidad:

- Escuela de Lenguaje Nube y luz
- Escuela de lenguaje Kunamasta
- Colegio Subencionado Particular Litte College.
- Jardín Infantil Payasito (JUNJI)
- Jardin Infantil Caracolito (JUNJI).

También, la comunidad educativa del Jardín Infantil Rayito de Luz está conformada por todas las personas, actores sociales del sector norte hospital que directa o indirectamente están involucradas en la educación de los niños y niñas que comparten el propósito de contribuir y apoyar nuestra labor educativa en el proceso de aprendizaje. El mantener activa esta participación nos permite realizar las coordinaciones y gestiones con diferentes actores sociales e instituciones en beneficio del establecimiento, a través de reuniones mensuales donde participan redes tales como; DAT zona Norte, Consultorio Videla, Plan cuadrante, OPD, Municipalidad de Iquique, Representantes de juntas vecinales y de Unión Comunal Norte, jardines Infantiles y escuelas de Lenguaje del sector. Además de incorporarlos en actividades masivas del jardín Infantil, talleres, reuniones y capacitaciones, programadas con el equipo técnico orientadas a las familias y equipo.

II. IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

2.1 Sello Educativo

El jardín Infantil Rayito de Luz, mediante un trabajo en conjunto con toda la comunidad educativa, es decir, familia, vecinos, niños y niñas, se realiza un trabajo que se enfoca a responder qué es lo que queremos para nuestros niños y niñas y cómo queremos educarlos. Esto a través de entrevistas, encuestas y conversatorios.

Se concluye que la comunidad educativa del jardín infantil Rayito de luz decide utilizar y promover en sus prácticas educativas una identidad enfocada a la asociación con la comunidad circundante, puesto que se pretende rescatar el valor que entrega la comunidad en los procesos pedagógicos basados en bien superior del niño/a y a la vez aportar hacia la comunidad desde el jardín en cuanto a las necesidades del entorno, ayudando a mejor los espacios y contribuyendo en la concientización del barrio sobre la importancia de la infancia y nuestro jardín infantil como centro de cuidado y educación.

Desarrollar un curriculo integral desde una perspectiva dinámica e interactiva que permita realizar diálogos permanentes entre el jardín y la comunidad circundante, que permita abrir un sinnúmero de oportunidades pedagógicas para los niños y niñas, que deben incorporarse como elementos claves en el proceso educativo, a través del juego y rol protagónico del niño y la niña. Con una mirada hacia un estilo donde los niños y niñas aprendan a vivir respetando y valorando las características sociales, culturales e históricas del barrio, con espíritu crítico de lo que los rodea, actuando como ciudadanos partícipes y comprometidos con su barrio ejerciendo y exigiendo sus derechos. Esta propuesta se lleva a cabo desde lo cotidiano y más cercano a los niños y niñas, insertándolas en forma progresiva en nuestras aulas, durante la jornada diaria y en momentos de experiencias educativas, mediante la adquisición de aprendizajes significativos y relevantes rodeado de un ambiente positivo y con una permanente interacción con todos los actores del proceso educativo.

- Favoreciendo la vinculación territorial, a través de la promoción de la Política de reconocimiento y participación de las Familias de la Institución.
- Favoreciendo la educación colaborativa, a través del proyecto, "Mi barrio, mi espacio, tu espacio"
- Favoreciendo la Educación inclusiva y saludable, a través la promoción del respeto a la diversidad cultural y cuidado del medio ambiente de su entorno.

2.2 Visión

"Formar ciudadanos participes y comprometidos con su barrio, seguros de sus capacidades, respetuosos de la diversidad y sean criticos del mundo que los rodea, educar personas con un espíritu de colaboración hacia la comunidad, a través de la asociación con la comunidad circundante".

2.3 Misión

"Brindar una educación oportuna y de calidad a los niños y niñas que asisten al jardín infantil Rayito de luz, a través de una interacción educativa basada en la participación y asociación con la comunidad circundante, como marco para favorecer su desarrollo integral, respetando la diversidad y el medio ambiente, donde ejerzan sus derechos en un clima de confianza, amor y seguridad para contribuir en su bienestar y calidad de vida".

2.4 Valores del jardín infantil

Los valores consignados para promover en el Jardín Infantil Rayito de luz por todos los integrantes de la comunidad educativa, fueron cuatro y éstos son los siguientes:

Amor: Sentimiento pleno de afecto, cariño, entrega y bondad, compromiso y acogida desinteresada hacia los niños y niñas; generar un ambiente bientratante, de confianza y seguridad, así mismo hacer una pedagogía con vocación de servicio.

Respeto: Enfocados en aceptar, asumir y reconocer las diferencias personales, colectivas y las normativas tanto del jardín infantil como de la comunidad a la que pertenecemos, lo que enriquece los procesos educativos ofreciendo diversidad de oportunidades pedagógicas, además respetar el medioambiente y cuidar el entorno;

esto dándose dentro de la cotidianidad en el aula y proyectado hacia la familia y comunidad circundante.

Solidaridad: Sensibilidad frente a la necesidad comunitaria y social, tomando una actitud de colaboración social dónde el niño y la niña es crítico de su entorno y que proponen acciones que ayuden a apalear las desigualdades y mejorar su entorno físico, a través de acciones pertinentes al barrio.

Participación: El jardín Rayito de luz pretende mantener una vinculación, que haga partícipes en diferentes niveles de intervención, a actores sociales del entorno y territoriales desde sus saberes que aporten en los procesos educativos y bien superior del niño/a.

2.5 Definiciones y sentidos institucionales

f) Principios y enfoques Educativos:

La siguiente descripción, detalla el sustento teórico de la práctica educativa de nuestros Proyecto educativo, contiene los fundamentos, enfoques ministeriales e institucionales, objetivos de aprendizaje de cada nivel de atención y programas y proyectos que se trabajarán en el jardín infantil.

Ley General de Educación:

La propuesta educativa que presenta nuestro Jardín Infantil Rayito de Luz, se enmarca dentro de los lineamientos y principios que promueve la Ley General de Educación por lo cual se piensa importante hacer mención al artículo 2 de esta:

"La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país".

- ✓ Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- ✓ Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- ✓ Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- ✓ Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

De acuerdo a la Constitución, la Ley General de Educación (Ley 20.370) y la Ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia (Ley 20.835), la educación inicial que otorgue el Estado debe ser de calidad, laica, gratuita, inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad. Debe considerar las transiciones y

2.5 Definiciones y sentidos institucionales

f) Principios y enfoques Educativos:

La siguiente descripción, detalla el sustento teórico de la práctica educativa de nuestros Proyecto educativo, contiene los fundamentos, enfoques ministeriales e institucionales, objetivos de aprendizaje de cada nivel de atención y programas y proyectos que se trabajarán en el jardín infantil.

Ley General de Educación:

La propuesta educativa que presenta nuestro Jardín Infantil Rayito de Luz, se enmarca dentro de los lineamientos y principios que promueve la Ley General de Educación por lo cual se piensa importante hacer mención al artículo 2 de esta:

"La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país".

- ✓ Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- ✓ Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- ✓ Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- ✓ Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

De acuerdo a la Constitución, la Ley General de Educación (Ley 20.370) y la Ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia (Ley 20.835), la educación inicial que otorgue el Estado debe ser de calidad, laica, gratuita, inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad. Debe considerar las transiciones y

2.5 Definiciones y sentidos institucionales

f) Principios y enfoques Educativos:

La siguiente descripción, detalla el sustento teórico de la práctica educativa de nuestros Proyecto educativo, contiene los fundamentos, enfoques ministeriales e institucionales, objetivos de aprendizaje de cada nivel de atención y programas y proyectos que se trabajarán en el jardín infantil.

Ley General de Educación:

La propuesta educativa que presenta nuestro Jardín Infantil Rayito de Luz, se enmarca dentro de los lineamientos y principios que promueve la Ley General de Educación por lo cual se piensa importante hacer mención al artículo 2 de esta:

"La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país".

- ✓ Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- ✓ Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- ✓ Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- ✓ Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

De acuerdo a la Constitución, la Ley General de Educación (Ley 20.370) y la Ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia (Ley 20.835), la educación inicial que otorgue el Estado debe ser de calidad, laica, gratuita, inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad. Debe considerar las transiciones y

trayectorias de los niños y niñas, sin distinciones de sexo, raza, religión, capacidades, cultura, origen y situación económica de las familias; que eduque para la paz, la comprensión y la justicia, donde todos y todas se eduquen juntos y compartan, en igualdad de condiciones.

Aspectos relevantes de Bases Curriculares de la Educación Parvularia 2018 que Sustentan Nuestro PEI

- **Enfoque de derechos:** eje del concepto de niño y niña: "Se conciben como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derecho en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades. Ellos y ellas se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural y, a partir, de esta interacción van construyendo un conocimiento…" por lo que hace ser al niño y niñas como sujetos activos de su educación, haciendo valer sus derechos inherentes, además desde este enfoque invita a "construir una sociedad justa y solidaria, fundada en relaciones de colaboración y co responsabilidad de todos los actores…"

- **Inclusión:** "…se expresa en la apertura, acogida y respuesta a la diversidad de todos los niños y niñas. La educación garantizada como un derecho social fundamental, debe ser inclusiva… una sociedad que valora a todas y todos por igual". Por otra parte "aprenden a convivir junto a otros pares y adultos diversos" aportando en hacia futuros más sostenibles. Se debe entender por un proceso construido junto a las familias y toda la comunidad educativa, por ellos se debe promover este paradigma para así "impulsar prácticas inclusivas de forma permanente por todos y todas generando redes para apoyar dichas iniciativas que la favorezcan".

- **Labor educativa conjunta:** "… los niños y niñas aprenden y se desarrollan en el seno de una familia, la que a su vez está inserta en un medio social y cultural, en este proceso construyen aprendizajes que les permite vincularse con su entorno, respondiendo a su cultura de pertenencia y forjado a la vez, su identidad, autoestima y sentido como persona; entonces es una oportunidad para que los párvulos desarrollen actitudes y habilidades para participar progresivamente en la toma de decisiones sobre asuntos que le afectan"

- **La comunidad educativa en la Educación Parvularia:** "La participación y colaboración solidaria constituye piezas claves, en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la infancia y su educación" Las Bases de la educación parvulario expone que se debe "reconocer la singularidad de la comunidad educativa, ya que es un medio social y cultural en el que se despliega la cotidianeidad de los niños y niñas y adultos, que resulta fundamental reconocer, respetar y aprovechar estas particularidades"; además insta a la promoción y valoración de una participación activa en los procesos educativos que asegura una transición respetuosa y fluida de las niñas y niños, entre educación familiar y la educación formal.

Principios Pedagógicos:

- ***Principio de bienestar:*** Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien, y en su colaboración en ellas.
- ***Principio de singularidad:*** Cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.
- ***Principio de relación:*** Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. Ello conlleva generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.

- ***Principio del juego:*** Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

Ámbitos de Aprendizajes de la Educación Parvularia:

- ***Ámbito Desarrollo personal y social:*** El ámbito de experiencias para el aprendizaje referido al Desarrollo Personal y Social, articula el conjunto de aprendizajes que niñas y niños requieren desarrollar para enfrentar sus interacciones desde la confianza, seguridad y valoración positiva de sí mismos y de los demás, y así disfrutar su presente. En este ámbito, los correspondientes núcleos y objetivos de aprendizaje, adquieren un carácter transversal, por el significado formativo que tienen sus componentes en los procesos de aprendizaje.
- **Núcleo Identidad y autonomía:** A través de la Identidad y Autonomía se espera potenciar en las niñas y en los niños habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan la construcción gradual de su identidad como sujetos únicos y valiosos, y a la vez adquieran progresiva independencia, confianza, autovalencia y autorregulación, en los distintos planos de su actuar. De esta manera, amplían la conciencia de sí mismos y sus recursos de autoestima e iniciativa.
- ***Convivencia y ciudadanía:*** A través de Convivencia y Ciudadanía, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás.
- ***Corporalidad y Movimiento:*** A través de corporalidad y movimiento, se espera potenciar en las niñas y los niños, habilidades, actitudes y conocimientos que le permitan reconocer y apreciar sus atributos corporales, descubrir sus posibilidades motrices, adquirir una progresiva autonomía para desplazarse y moverse, y que contribuyan a expandir sus procesos de pensamiento, satisfacer sus intereses de exploración, fortalecer su identidad, resolver problemas prácticos y expresar su creatividad. De esta manera,

ampliarán sus recursos para actuar en el entorno, desarrollando un sentido de autonomía, bienestar, confianza y seguridad.

- ***Ámbito Comunicación Integral:*** La comunicación constituye el proceso central mediante el cual niñas y niños desde los primeros años de vida intercambian y construyen significados con los otros. La interacción con el medio, a través de diferentes instrumentos de comunicación, permite exteriorizar vivencias de todo tipo, acceder a los contenidos culturales, producir y comprender mensajes cada vez más elaborados y ampliar la capacidad de actuar en el medio. La comunicación potencia las relaciones que los párvulos establecen consigo mismo, con las personas y con los distintos ambientes en los que participan.
- **Lenguaje Verbal:** A través de Lenguaje Verbal, se espera potenciar en las niñas y los niños, las habilidades, actitudes y conocimientos que les posibiliten desarrollar su pensamiento, comprender el entorno que habitan y comunicarse, relacionándose con otras personas, construyendo e intercambiando significados. De esta manera, amplían progresivamente sus recursos comunicativos verbales y paraverbales para expresar sus sensaciones, vivencias, emociones, sentimientos, necesidades, ideas y opiniones, construyendo una base sólida sobre la cual asimilar otros aprendizajes presentes y futuros.
- **Lenguaje Artísticos***:* A través de Lenguajes Artísticos, se espera potenciar en las niñas y los niños, habilidades, actitudes y conocimientos para la expresión creativa de la realidad, y la adquisición de la sensibilidad y apreciación estética. De esta manera, amplían sus posibilidades de percibir, disfrutar y representar tanto su mundo interno como la relación con el entorno cultural y natural, empleando progresivamente diversos medios y recursos.

- ***Ámbito Interacción y comprensión del medio:*** El Ámbito de Interacción y Comprensión del Entorno, es el campo curricular que organiza los objetivos de aprendizaje referidos a la interacción con procesos y fenómenos naturales, sociales y culturales que constituyen el lugar donde ocurre la existencia humana. Los procesos de aprendizaje que aquí se intencionan, se orientan a resignificar este entorno y constituirlo como el espacio que niñas y niños construyen y se construyen en él. La adquisición progresiva de un razonamiento lógico matemático, se concibe como una herramienta valiosa para progresar en esta interacción, por cuanto los conceptos y categorías asociados a él posibilitan que el párvulo no reaccione simplemente a los

estímulos de los entornos, sino que los interrogue, los relacione, los jerarquice y organice.

- **Exploración del entorno natural:** A través de Exploración del Entorno Natural, se espera potenciar en las niñas y los niños, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender, apreciar y cuidar su entorno natural, potenciando su curiosidad y capacidad de asombro. De esta manera, amplían sus recursos personales favoreciendo el desarrollo de personas activas, que exploran, descubren, aprecian, respetan y se involucran afectivamente con el contexto natural en el que habitan, desarrollando el pensamiento científico.
- **Comprensión del entorno sociocultural:** A través de Comprensión del Entorno Sociocultural, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan comprender y apreciar la dimensión social y cultural de su contexto. De esta manera, amplían sus recursos personales para actuar en él y transformarlo al convivir con otros, reconociendo y respetando su diversidad.
- **Pensamiento Matemático:** A través de Pensamiento Matemático, se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con el pensar lógico y los números, que les posibiliten comunicar y resolver situaciones prácticas cotidianas. De esta manera, amplían sus recursos para comprender y actuar en el entorno, intercambiando significados con otras personas.

Ejes de la Gestión Curricular JUNJI:

El presente proyecto educativo se orienta en los fundamentos de las bases curriculares de la educación parvularia y a su vez en lineamientos institucionales promovidos por la institución como es el referente curricular. Para entregar antecedentes sobre su fundamentación teórica se hace referencia a los ejes que identifican la gestión de nuestra institución.

- ***Calidad Educativa:*** Desarrollar procesos educativos de calidad que favorezcan en los párvulos el logro de "aprendizajes significativos" en el marco de los énfasis de la política pública de educación, a través de la provisión de servicio educativo, diseño e implementación de programas educativos, trabajo con familia, supervisiones, asesorías, capacitaciones, entre otros.

- ***Bienestar Integral:*** Promover ambientes bien tratantes que favorezcan el ejercicio de los derechos de niños y niñas, sus aprendizajes, bienestar y desarrollo integral, en un contexto donde el bienestar de funcionarias y funcionarios se constituye en un elemento esencial en la generación de estos ambientes y en la entrega de una educación Parvularia de calidad.
- ***Gestión Integrada:*** Desarrollar una gestión técnica y administrativa integrada (a nivel nacional, regional y territorial) que pone en el centro las necesidades y demandas de los programas y jardines infantiles, orientada a procesos y resultados sostenibles en el tiempo.
- ***Aumento de Cobertura:*** Avanzar en el acceso universal hacia una educación inicial de calidad para todos los niños y niñas, en espacios educativos enriquecidos y que respondan a las particularidades y necesidades de las familias, párvulos y territorios, a través de la ampliación de cobertura y construcción de nuevas salas cuna y niveles medios.
- ***Liderazgo Pedagógico:*** Potenciar el liderazgo educativo de los equipos directivos y pedagógicos, a partir de la experiencia y saber institucional acumulados, contribuyendo al fortalecimiento de la educación inicial pública y de calidad, generando estudios, publicaciones, conocimientos y capacitaciones a terceros.

Definiciones Institucionales:

- ***Referente curricular:*** Los aspectos más relevantes del referente curricular serán integrados implícitamente y de manera transversal en las prácticas, y quehacer educativo. Estos son los siguientes:

1. Se visualiza al niño y la niña como sujeto de derecho.
2. Donde él es el protagonista y el centro del proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Se rescata la pertinencia cultural.
4. La familia y comunidad involucrada en el proceso educativo.
5. Interacciones en ambientes bien tratantes .
6. Educación inclusiva.
7. Aprendizaje Cooperativo en el segundo ciclo.
8. La vida saludable y psicomotricidad.

- ***Principios que sustentan la elaboración e implementación de las políticas regionales de reconocimiento y participación de la familia:***

  - **Enfoque de derecho y educación integral en contextos sustentables para el aprendizaje:** Los diversos actores de la comunidad educativa deben resguardar la educación integral como un derecho habilitante de los demás derechos, para el ejercicio de la ciudadanía y contribución a la felicidad de niñas y niños. En este sentido, la conformación de ambientes que propicien el bienestar integral debe planteares como un compromiso y deber social de toda la comunidad educativa para formar ciudadanos conscientes de su relación con el espacio en que viven y la influencia de sus acciones respecto de sí mismos, los demás, el entorno cultural y natural.
  - **Reconocimiento y valoración social de las familias en su diversidad y como unidad social educativa** Las familias, en base a la riqueza de sus saberes y costumbres relativos a cultura y realidad territorial, son las primeras responsables de la educación de sus hijos. En su cotidianeidad, promueven procesos auténticos de aprendizajes que relevan el juego y las experiencias para la formación integral de niñas y niños. Por tanto, la JUNJI, como institución educativa, debe reconocer a las familias en su diversidad, validar sus saberes, creencias, fortalezas, composición y posición que tienen ante la vida.
  - **Redes vinculares basadas en relaciones de confianza** Construir entre los diversos actores de la comunidad educativa redes vinculares basadas en la confianza, el respeto y la valoración mutua abre espacios auténticos de participación y compromiso frente a la educación y bienestar integral de los niños.
  - **Reconocimiento del derecho de las familias a participar ampliamente y de diversas formas en Educación Parvularia**: Las familias, actores fundamentales de las comunidades educativas, tienen derecho a participar en los procesos de toma de decisiones y evaluaciones relevantes que guían el rumbo del proyecto educativo o plan anual, de modo tal de generar con ellas una relación vinculante. Las familias son corresponsables de aportar al desarrollo de una educación de calidad que busca transformaciones colectivas en pro del bienestar y de los aprendizajes integrales de todos los niños, en coherencia con el rol insustituible que le asigna la Educación

Parvularia, en tanto personas adultas a cargo de la educación de sus hijos e hijas.

- **Asociatividad:** democrática e interés superior de los niños y niñas y la construcción y gestión de un proyecto educativo o plan anual, en base a redes vinculares que orientan las acciones en consideración al bien superior de los niños, promueve diversas formas de asociación y representatividad de las familias, en coherencia con una comunidad educativa que comparte sentidos y compromisos frente al proceso educativo y bienestar integral de los párvulos.

- ***Aprendizaje Colaborativo:*** La fundamentación teórica del aprendizaje colaborativo se fundamenta en cuatro perspectivas teóricas, la de Vygotzki, la de la ciencia cognitiva, la teoría social del aprendizaje y la de Piaget. Como sostiene Felder R, y Brent R (2007), Vygotzky y Piaget promovieron un tipo de enseñanza activa y comprometida, al plantear que las funciones psicológicas que caracterizan al ser humano, y por lo tanto, el desarrollo del pensamiento, surgen o son más estimuladas en un contexto de interacción y cooperación social. Según Johnson y Johnson (1999), la más influyente teorización sobre el aprendizaje cooperativo se centró en la interdependencia social. El aprendizaje colaborativo aumenta la seguridad en sí mismo, incentiva el desarrollo de pensamiento crítico, fortalece el sentimiento de solidaridad y respeto mutuo, a la vez que disminuye los sentimientos de aislamiento (Johnson y Johnson, 1999). Entre las capacidades que se promueven con el aprendizaje cooperativo se pueden mencionar autonomía individual y de grupo, cumplimiento de compromisos y actitud de comunicación. Asimismo, la bondad de propiciar el desarrollo de habilidades cognitivas en los niños y niñas, tales como: aprender a procesar la información, analizar, sintetizar, además de socializar, lo que conduce a la comprensión de que mediante el trabajo grupal los resultados que se obtienen, alcanzan mayor amplitud por la interacción cognitiva de los integrantes y aumenta la visión de la realidad de todo estudiante.

- ***Los Ejes de la propuesta pedagógica primer Ciclo:*** Se basa en tres pilares fundamentales: Primero, la pedagogía del amor la que comprende que el educar contempla todas las dimensiones del vivir humano, en especial la consideración de interacciones respetuosas y valorándonos uno de los otro. Segundo, la pedagogía de la libertad y autonomía progresiva, donde el niño y la niña son sujetos y autores de su propio desarrollo, que aprenden en

concreto, participan de lo cotidiano, en ambientes que permiten la exploración de sí mismos y el de medio, lo que favorece su autonomía, realzando el lenguaje interactivo. Y por último la pedagogía de la vinculación significa que desarrollar acciones pedagógicas que contribuyan al proceso de construcción personal, que además de darse de manera personal se basa en interacciones con los otros, esto con una mirada de vivir en paz, dentro de una comunidad justa y democrática.

- ***Educación Inclusiva:*** La educación inclusiva redunda en un sentimiento de comunidad, de pertenencia y de bienestar emocional y relacional al que tienen derecho todos los niños y niñas, y además se comprende, con igual fuerza, que las decisiones educativas son para que todos ellos y ellas accedan a un aprendizaje con significado y sentido. Esta concepción de educación, pretende desdibujar las barreras culturales, sociales, actitudinales, arquitectónicas, entre otras, llevando a una transformación social y cultural que impactará favorablemente en una sociedad más democrática, acogedora, solidaria, respetuosa, que ayudará a las personas a ser más felices y desarrolladas. La educación inclusiva tiene por objeto eliminar la exclusión social como consecuencia de actitudes y respuestas a la diversidad en términos de clase social, origen étnico, religión, género y aptitudes. En cuanto tal, parte de la convicción que la educación es un derecho humano fundamental y el cimiento de una sociedad más justa. Es una manera de asegurar que la "Educación Para Todos" signifique realmente todos y todas'.

- ***Importancia de la Educación Inicial:*** El territorio local se transforma en un ambiente educativo, de exploración y búsqueda del conocimiento e integra la participación de actores sociales como agentes educativos que, por una parte, enriquecen la gestión pedagógica del jardín infantil, y por otra, fortalecen la función formativa y de socialización en la comunidad de la que son parte. La educación inicial en definitiva, tiene como responsabilidad la organización de experiencias educativas que convocan a niños y niñas, en interacción con educadoras, técnicas y agentes educativos a conocer y aprender de los objetos y personas, disfrutando sus procesos, relacionándose en un escenario de oportunidades de manera significativa y efectiva, respetando la diversidad y singularidad, es decir, permitiéndoles a los niños y niñas contar con las herramientas necesarias para llegar a desplegar todo su potencial de aprendizaje y desarrollo, en un ambiente

pedagógico relacional y armónico, de seguridad y protección para alcanzar en el presente y en el futuro, niveles plenos de realización personal y social.

- ***La importancia del Juego en la Educación Parvularia***: El juego se caracteriza por su esencia de libertad y por su carácter universal y la niñez se caracteriza por su espontanea necesidad de jugar en ambientes flexibles y en desapego de la realidad, lo que permite reconocer su singularidad y la de los demás; es un factor primordial del desarrollo y crecimiento donde se involucran íntegramente con el momento y espacio. En el juego, exploran y construyen mundos y realizadas, negocian con sus pares y con los adultos que le rodean, toman acuerdos y comparten valoraciones, construyen más confianza en sus capacidades, aprenden a contextualizar sus decisiones y acciones, y a través de ellos desarrollan una progresiva autonomía. "Juego, luego aprendo" es el concepto que mejor define la metodología Junji. Donde se explica que cada experiencia educativa debe y puede ser lúdica, entretenida, motivante con un enmarcamiento flexible y placentera, donde el niño y la niña es la protagonista. Diversas formas de juegos, tales como el juego con reglas, simbólico, juego heurístico, juego de ejercicio sensorio motor, entre otros.

- ***Aporte desde la Teoría Curricular Enfoque Humanista:*** El Referente Curricular en las concepciones de persona, niño, niña y sociedad basadas en los derechos humanos, donde todos y todas tienen acceso a la participación, garantías de inclusión y capacidades para conformar una ciudadanía democrática.

  Tomando en cuenta estas premisas, JUNJI asume como uno de sus fundamentos teóricos el enfoque humanista en la educación, principalmente en lo referido al lugar que ocupa la persona, es decir la persona del niño y la niña, en tanto individuo: único, integral, libre, autónomo, creativo y con capacidad de relación con otros; con iniciativa, necesidades personales, potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas. Esta concepción de la educación, comprende que los niños y niñas son seres que participan integralmente en los procesos de aprendizaje y como tal deben ser considerados. Este enfoque complementa la mirada de un adulto que los escucha y provoca el despliegue de todas sus formas de expresión de sus capacidades de manera holística, mediador de aprendizajes, al enfatizar que el rol del adulto es establecer una relación de persona a persona con el niño y la niña, que los ayuda en lo que es y lo que quiere ser.

- ***Desde el Currículum Integral:*** María Victoria Peralta define el currículo como "todas las vivencias y aprendizajes significativos que han sido experienciados por los párvulos y adultos, como resultante de la selección y organización consistente de un conjunto de factores humanos, materiales y técnicos, que han sido generados por una comunidad educativa, desde el jardín infantil como institución educativa sistemática".

  Su denominación, expresa algunos de sus principales fundamentos y planteamientos: el término "integral" pretende, por una parte, destacar que en primer lugar interesa el desarrollo armónico del niño en todos sus aspectos y la generación de las líneas conducentes a ello.

Objetivos de Aprendizaje

Los objetivos clarifican el fin de la educación que se desea entregar haciéndolo coherente con el PEI, esto permitirá definir una propuesta curricular acorde a cada nivel.

- **PRIMER CICLO:**

Propiciar aprendizajes de calidad basadas en los tres ejes de la propuesta pedagógica para el primer ciclo, a través de ambientes educativos que promuevan las interacciones positivas, el respeto de sus tiempos, necesidades e intereses, y construyendo espacios seguros y desafiantes para el aprendizaje de los niños y niñas. Además, involucrar a la familia y comunidad en los procesos educativos en diferentes niveles de participación.

- **SEGUNDO CICLO**:

Propiciar aprendizajes de calidad a los niños y niñas, mediante una práctica donde el niño adquiera el rol protagónico, reflexivo y participativo, dentro de un marco de respeto y valoración hacia cada miembro de la comunidad educativa, a través de la implementación de espacios educativos y metodologías desafiantes para el logro de aprendizajes oportunos y pertinentes, haciendo partícipe a la familia y agentes educativos.

Programas y proyectos Específicos

Algunas acciones que llevará a cabo el establecimiento para el cumplimiento de su propuesta educativa son las siguientes, las que anualmente se integrarán y articularán en los Planes Operativos y evaluarán a través de Cortes semestrales.

- Proyecto Mi barrio, mi espacio, tú espacio.
- Proyecto Estilos de vida Saludables
- Vinculación colaborativa con redes DAT - COMSITO
- Alianza con vecinos y junta de vecinos.
- Apoyo CnTV NOVASUR
- Apoyo contenidos "En búsqueda del tesoro" SENDA
- Apoyo contenidos "En la senda de la afectividad" SENDA

En el desarrollo de un Curriculum Integral pueden utilizarse diversas formas para organizar las actividades, las cuales se integran en la planificación curricular de acuerdo al nivel que sea pertinente. Entre ellas destacan:

1. El centro de Interés
2. La Unidad de Enseñanza-Aprendizaje. (NT1)
3. Modelo Curricular.
4. Motivo de Lenguaje.
5. Cuento Eje.
6. Juego Centralizador.
7. Juego de Rincones

Junto con esto también se incluyen diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje como el trabajo simultáneo, sestos de los tesoros, juego gestual, motivos de expresión, juego heurístico, juego libre y con reglas, recursos literarios, entre muchas, las que también son aplicadas en las planificaciones curriculares. Por otra parte, en base a la nueva propuesta pedagógica de Junji, el jardín Rayito de Luz, en todos los niveles, pueden tener un sello especial, aplicando enfoques pedagógicos como Montessori, Emmi Pikler, Reggiana, Waldorf o Constructivistas, entre otros, esto según a las características y necesidades del grupo de niños y niñas; aun cuando el Curriculum Integral es el predominante en la institución.

Además, es importante señalar que la práctica educativa debe tener un marco donde exista una asociación con la comunidad circundante en diferentes niveles de participación, que pueda contribuir a los aprendizajes de los niños y niñas. La

educación de Jardín Rayito de luz debe considerar de real importancia la interacción y vinculo con los vecinos del sector, sabiendo rescatar su valor y las oportunidades que el territorio entrega el jardín infantil y cómo podemos tener esta interacción colaborativa que va en función del bien superior del niño y la niña y a la vez teniendo en cuenta cómo el jardín pueda aportar al barrio teniendo el apoyo de redes del entorno.

En conclusión, el presente proyecto educativo se orienta en los fundamentos de las bases curriculares de la educación parvularia y a su vez en lineamientos institucionales promovidos por la institución como es el referente curricular y en especial a la Política de reconocimiento y participación de la Familias, por lo cual se alude a los que son coherentes a nuestro PEI. Además, podemos agregar que desde la mirada institucional existen importantes focos que se consideran y transversalizan en toda práctica educativa

2.6 PERFILES

La presente definición de perfiles del cargo que debe desempeñar cada uno de los actores que participan en el Proyecto Educativo Institucional, los cuales hacen vida estos lineamientos para el buen funcionamiento de nuestro establecimiento, a través de una gestión, coordinación y organización del proceso pedagógico para el logro de la calidad del servicio educativo y ejercer y potenciar un liderazgo transformacional en el ámbito pedagógico, poniendo al niño y la niña en el centro de la gestión como sujeto de derecho, dentro de estas acciones esta la gestión administrativas que permitan sustentar la misión institucional, bajo una convivencia respetuosa, horizontal, flexible e inclusiva. Para ello se grafica en el siguiente Organigrama.

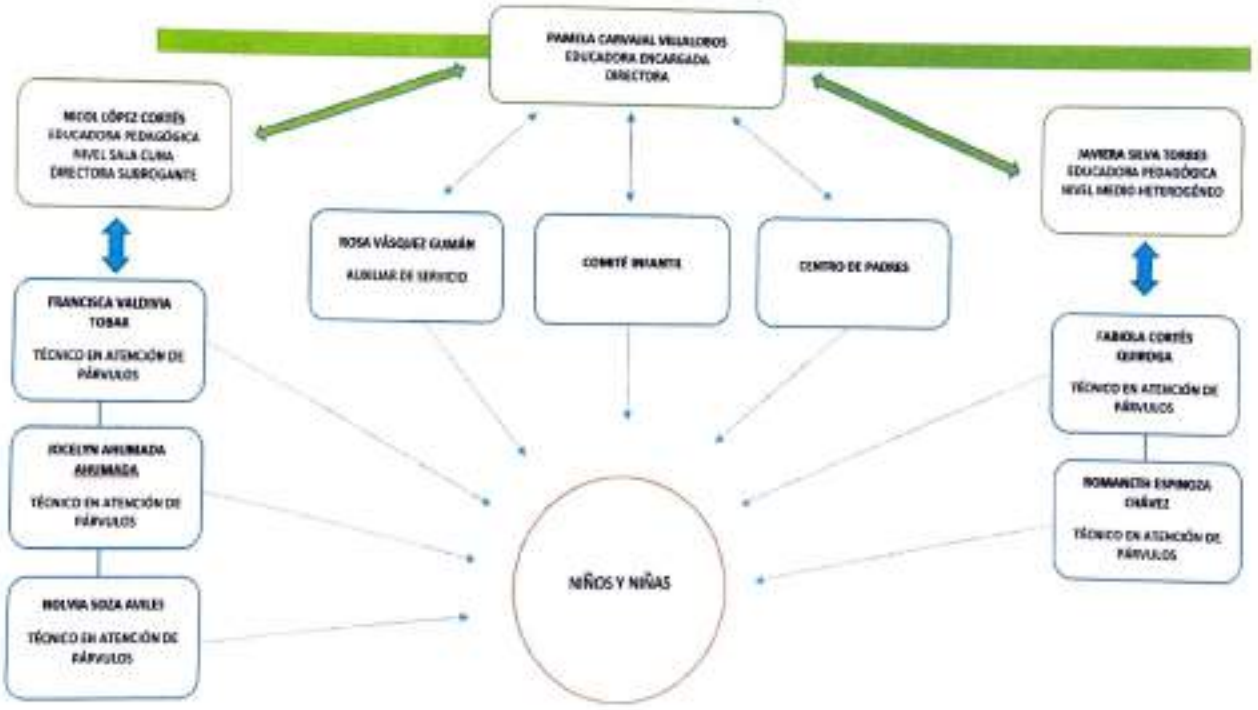

Para que el jardín mantenga su sello, es importante mencionar algunas cualidades y/o habilidades que **toda** funcionaria que se inserte en la comunidad educativa del Jardín Rayito de Luz debe tener y desarrollar:

- ✓ **Tener vocación de servicio social.**
- ✓ **Iniciativa para trabajar con agentes de la comunidad en beneficio de los niños y niñas.**

- ✓ **Capacidad de gestionar con vecinos del barrio en post del jardín.**
- ✓ **Mirada Inclusiva e intercultural.**
- ✓ **Sensibilidad para atender las necesidades de los niños y sus familias de manera oportuna.**
- ✓ **Capacidad de atención al cliente y personas difíciles.**

PERFIL DE DIRECTORA

Para orientar la determinación del perfil del cargo de la directora se alude a documento Marco Para La Buena Dirección y El Liderazgo Escolar en sus cuatro dimensiones.

- Construyendo e Implementando una visión estratégica
- Desarrollando las capacidades profesionales
- Liderando los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad
- Desarrollando y gestionando el establecimiento escolar

CONSTRUYENDO E IMPLEMENTANDO UNA VISIÓN ESTRATEGICA:

Los directivos son los responsables de liderar una construcción de una visión estratégica sobre el jardín infantil, por lo cual, se debe tener presente las siguientes practicas

- ✓ Definir o revisar, en conjunto con su comunidad educativa, el proyecto educativo institucional y curricular, enfocado en el mejoramiento de los logros de aprendizajes de todos los niños y niñas, asi como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.
- ✓ Traducir los propósitos y objetivos institucionales en planes de mejoramiento y metas de corto y mediano plazo, en el marco de procesos de planificación participativos.
- ✓ Difundir y explicar los objetivos, planes y metas institucionales, así como sus avances a todos los actores de la comunidad educativa.
- ✓ Promover y modelar activamente una cultura inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los párvulos/ párvulas y desempeño de todos los miembros del establecimiento.

DESARROLLANDO LAS CAPACIDADES PROFESIONALES:

La directora debe trabajar permanentemente en comprender, mejorar y potenciar a sus funcionarias en relación a sus capacidades personales y motivación para el desempeño de sus funciones, lo cual se realizará considerando lo siguiente:

- ✓ Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus funcionarias y generan diversas modalidades de desarrollo para su formación continua.
- ✓ Reconocer y celebrar los logros individuales y colectivos de las personas que trabajan en el establecimiento.
- ✓ Apoyar y demostrar consideración por las necesidades personales y el bienestar de cada una de las personas de la institución.
- ✓ Demostrar confianza en las capacidades de sus equipos y promueven el surgimiento de liderazgos al interior de comunidad educativa.
- ✓ Generar condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional a través de las CAUE, réplicas de capacitaciones institucionales y autocacitación de las funcionarias.

LIDERANDO LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

La directora del establecimiento tiene la misión de guiar, dirigir, gestionar, coordinar y organizar eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje en el establecimiento.

- ✓ Asegurar la articulación y coherencia del currículum con las prácticas de enseñanza y evaluación.
- ✓ Monitorear la implementación integral del currículum y los logros de aprendizaje en todos los ámbitos de los párvulos/as para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica.
- ✓ Acompañar, evaluar y retroalimentar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los educadoras y técnicos en atención de párvulos/as.
- ✓ Identificar las fortalezas y debilidades de cada funcionaria, para realizar una efectiva gestión por competencia el equipo en la designación de responsabilidades y nivel de atención que debe desempeñar su labor para su óptimo desempeño.
- ✓ Asegurar la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente párvulos/as que presenten dificultades en los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.
- ✓ Identificar y difundir, entre sus educadoras y técnicos buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje como de gestión pedagógica acorde las necesidades y características personales de los párvulos y párvulas.

GESTIONANDO LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Promoción de un clima organizacional positivo y una sana convivencia asegurando la aceptación de los otros respetando sus características socio-culturales.

- ✓ Desarrollar e implementar una política que asegura una cultura inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad educativa
- ✓ Modelar y promover un clima de confianza y buen trato entre los actores de la comunidad educativa, fomentando el diálogo y la promoción de una cultura de trabajo colaborativo tanto entre las funcionarias, párvulos y párvulas.
- ✓ Implementar y monitorear normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima positivo.
- ✓ Generan oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad educativa, agentes comunitarios y redes a través de espacios formales, a fin de consolidar el logro de un clima positivo y los objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Incorporar estrategias dentro del plan operativo anual para prevenir situaciones de conflictos e identificar formas claras para abordarlo entre los miembros de la comunidad educativa
- ✓ Promover con los padres y apoderados de la comunidad educativa su participación a través de la política de trabajo con familia bajo sus 3 ejes de participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

EDUCADORA DE PÁRVULOS/AS

Profesional garante de derechos, lidera procesos educativos brindando una educación a los niños y niñas, favoreciendo aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, potenciando competencias y habilidades en ellos para su desarrollo integral en lo cognitivo, afectivo, social y cultural en un marco de respeto de sus propias características, intereses y necesidades, bajo un clima de buen trato.

- ✓ Capacidad para realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.
- ✓ Capacidad para mantener actualizada la información correspondiente al proceso educativo de los niños y niñas e informa a la directora del estado de avance del proceso, tomando decisiones para mejorar los aprendizajes.
- ✓ Capacidad para generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.
- ✓ Ejecución de las actividades educativas
- ✓ Formador y modelar de referencia de los niños y niñas, junto con sus familias.
- ✓ Líder Pedagógico del nivel.
- ✓ Diseñadora, creativa y profesional éticamente correcta.
- ✓ Planificar, evaluar y sistematizar los procesos educativos de manera permanente para el logro de los objetivos.
- ✓ Utilizar metodologías de la educación parvularia para potenciar aprendizajes significativos y desafiantes.
- ✓ Implementar y evaluador el currículo educativo en todos los contextos para el aprendizaje.
- ✓ Mediadora de aprendizajes.
- ✓ Permanente investigadora en acción.
- ✓ Diseñar e implementar documentación técnica coherente a los lineamientos institucionales y del PEI.
- ✓ Mantener los procesos educativos de forma sistematizada.
- ✓ Cumplir con plazos establecidos para entrega oportuna de documentación técnica para el logro de metas institucionales.
- ✓ Prever un clima y ambiente bien tratante, estimulador de aprendizajes significativos y acorde a las necesidades y características de los niños y niñas.
- ✓ Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados y toma de decisiones en los procesos de reflexión.
- ✓ Gestionar y promover proyectos de innovación pedagógica

TÉCNICOS EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS/AS

Funcionaria Técnica garante de derechos, brinda una atención de calidad a los niños y niñas del jardín infantil, aportando al desarrollo integral de los niños y niñas y en cada uno de los procesos educativos desde los contextos para el aprendizaje de acuerdo a los lineamientos entregados por la institución y PEI

- ✓ Ejecutar actividades planificadas con los párvulos/as tales como recepción, despedida
- ✓ Favorecer ambientes que estimulen el aprendizaje significativo en los niños y niñas.
- ✓ Crear y mantener un ambiente educativo para los procesos educativos.
- ✓ Participar en la planificación de las actividades con las familias promoviendo su desarrollo.
- ✓ Favorece la asistencia de los párvulos.
- ✓ Vela por la integridad física de los párvulos/as.
- ✓ Organizar y controlar los materiales que se utilizan en las diferentes actividades velando por su conservación.
- ✓ Favorecer la autonomía de los niños y niñas.
- ✓ Promover el buen trato y el apego seguro.
- ✓ Asistir en el cuidado, protección y educación del niño y la niña durante la etapa preescolar.
- ✓ Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje significativo de los niños y niñas.
- ✓ Velar por la permanencia de los niños y niñas en el jardín infantil.
- ✓ Mantener comunicaciones permanentes con la familia.
- ✓ Tener un comportamiento adecuado a su cargo

AUXILIAR DE SERVICIO:

Brindar de manera oportuna y eficiente espacios educativos internos y externos limpios y debidamente ordenados para la atención de los niños y niñas en el jardín infantil.

- ✓ Responsabilidad por las tareas que desempeña.
- ✓ Voluntad.
- ✓ Amor por los niños y niñas.
- ✓ Iniciativa por buscar mejoras.
- ✓ Mantener buenas relaciones con todas las funcionarias, niños y niñas y sus familias.
- ✓ Promover el buen trato con todos los integrantes de la comunidad educativa
- ✓ Mantener iniciativa para realizar con rapidez y eficiencia sus tareas diarias relacionadas a su cargo
- ✓ Mantener las dependencias internas y externas en óptimas condiciones, limpias y ordenadas.
- ✓ Cautelar que los elementos de higiene estén fuera del alcance de los párvulos y párvulas.
- ✓ Apoyar a la directora en la recepción de material de aseo y didáctico.
- ✓ preparar de manera oportuna las aulas y dependencias del recinto manteniendo las aulas limpias y ordenadas para la ejecución de las experiencias educativas con los párvulos/as
- ✓ Resguardar el cuidado y orden de los materiales de higiene, entregados por la JUNJI.
- ✓ Ser responsable y responder a las tareas asignadas.

PROFESIONALES DE APOYO

PROFESIONALES DE APOYO	FUNCION
EDUCADORA ASESORA	Apoyar integralmente la gestión pedagógica del jardín infantil, sustentada en alcanzar procesos pedagógicos de calidad, fortaleciendo la reflexión y análisis critica lo los integrantes de la comunidad educativa.
EDUCADORA DIFERENCIAL	Orientar al equipo técnico del jardín infantil, a desarrollar procesos educativos inclusivos, tendientes a disminuir las barreras de inclusión social y educativa de niños y niñas, en situación de discapacidad y/o rezago del desarrollo a través de procesos de procesos de formación y apoyo permanente.
NUTRICIONISTA	Sensibilizar y orientar practicas pedagógicas que favorezcan hábitos de alimentación saludable y de vida activa en los niños y niñas.
TRABAJADOR SOCIAL	Asesorar y supervisar la participación de las familias usuarias en los procesos educativos de sus hijos e hijas, resguardando acciones pertinentes para sostener los índices de matrícula, asistencia y capacidad de los jardines infantiles.
ASESORA INTERCULTURAL	Asesorar procesos educativos con perspectiva intercultural para apoyar la sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional, a través de la realización de prácticas educativas inclusivas favoreciendo diversos escenarios interculturales, mediante el reconocimiento y valoración de la diversidad, culturas, creencias, nacionalidades entre otros, promoviendo el derecho de todos a participar sin distinción.

PROFESIONALES DE APOYO

PROFESIONALES DE APOYO	FUNCION
EDUCADORA ASESORA	Apoyar integralmente la gestión pedagógica del jardín infantil, sustentada en alcanzar procesos pedagógicos de calidad, fortaleciendo la reflexión y análisis critica lo los integrantes de la comunidad educativa.
EDUCADORA DIFERENCIAL	Orientar al equipo técnico del jardín infantil, a desarrollar procesos educativos inclusivos, tendientes a disminuir las barreras de inclusión social y educativa de niños y niñas, en situación de discapacidad y/o rezago del desarrollo a través de procesos de procesos de formación y apoyo permanente.
NUTRICIONISTA	Sensibilizar y orientar practicas pedagógicas que favorezcan hábitos de alimentación saludable y de vida activa en los niños y niñas.
TRABAJADOR SOCIAL	Asesorar y supervisar la participación de las familias usuarias en los procesos educativos de sus hijos e hijas, resguardando acciones pertinentes para sostener los indices de matricula, asistencia y capacidad de los jardines infantiles.
ASESORA INTERCULTURAL	Asesorar procesos educativos con perspectiva intercultural para apoyar la sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional, a través de la realización de prácticas educativas inclusivas favoreciendo diversos escenarios interculturales, mediante el reconocimiento y valoración de la diversidad, culturas, creencias, nacionalidades entre otros, promoviendo el derecho de todos a participar sin distinción.

NIÑOS Y NIÑAS

Niños y niñas protagonistas que sean capaces de vivenciar y apropiarse de valores como el amor, respeto, solidaridad y participación, que aprenden en un clima de ambientes bientratantes valorando lo positivo de su entorno, a través del diálogo permanente y las interacciones de las diferentes culturas y agentes vinculados a nuestro jardín infantil Rayito de Luz. Partícipes de experiencias educativas lúdicas y creativas que, mediante el juego, innovación y diversas metodologías logran adquirir aprendizajes significativos y un desarrollo integral.

FAMILIAS

Las familias, padres y apoderados que forman parte de este centro educativo, participarán activamente en la elaboración, ejecución y evaluación del presente proyecto educativo institucional, a través de su rol como primeros agentes educativos. Comprometidos con el ejerciendo derechos y deberes, conformar y colaborar con el centro de padres y/o apoderados. Familias que participan en la entrega de sus propuestas y la toma de decisiones en relación a la educación, realizando un trabajo en conjunto siempre a partir de las realidades socio cultural que cada una de las familias del jardín infantil tenga. Favoreciendo una relación horizontal y de respeto mutuo.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES:

Otorgar a los niños y niñas procesos educativos oportunos y de calidad, a través de una interacción educativa basada en la participación y asociación con la comunidad circundante, como marco para favorecer su desarrollo integral, respetando la diversidad y el medio ambiente, donde se favorezca el ejercicio de sus derechos en un clima de confianza, amor y seguridad.

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Otorgar a los niños y niñas procesos educativos de calidad, con un enfoque protagónico y participativo, dentro de un marco de respeto hacia cada miembro de la comunidad educativa propiciando el desarrollo integral, a través de la implementación de metodologías desafiantes para el logro de aprendizajes oportunos y pertinentes.
2. Promover diversas prácticas para incentivar la vida saludable y el cuidado del medio ambiente, involucrando a niños, niñas, familias y agentes de la comunidad.
3. Brindar un bienestar integral a los niños y niñas y funcionarias de nuestro jardín infantil, a través de interacciones positivas que nazcan producto de ambientes bien tratantes, favoreciendo su protagonismo y el buen trato, promoviendo los derechos de los niños y niñas.
4. Incorporar activamente la participación de las familias en cada uno de los procesos educativos de sus hijos e hijas, asumiendo su corresponsabilidad en el logro de aprendizaje y desarrollo pleno e integral de estos en nuestro jardín infantil.
5. Promover diversas gestiones técnicas y administrativas que permitan brindar mayor cobertura de los niños y niñas a nuestro establecimiento favoreciendo el logro de las metas institucionales de acuerdo a las demandas de las familias.
6. Fortalecer la vinculación con la comunidad territorial, a través de su participación en diferentes niveles en los procesos educativos que el jardín infantil despliega como parte importante para desarrollar prácticas innovadoras y creativas generando aprendizajes significativos de calidad.

IV. EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

4.1 SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES:

Nuestro objetivo como jardín infantil es generar procesos de construcción que respondan a las dinámicas del establecimiento, para ello es fundamental realizar una evaluación permanente a la implementación del Plan Educativo Institucional, con el fin de detectar las falencias, fortalezas y encontrar las soluciones más apropiadas a las problemáticas que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos educativos.

La estructuración siempre será flexible de manera que permita realizar modificaciones por parte de los integrantes del proceso, es así como se pretende dar respuesta en forma oportuna a las diversas necesidades e intereses que durante la vigencia del Proyecto, pudieran presentar los diferentes actores que dan vida a los procesos educativos; en este contexto es de vital importancia la connotación de los reales aprendizajes que los niños y niñas adquieran, acorde a los objetivos propuestos.

Es de suma importancia utilizar la evaluación para fundamentar las decisiones en el proceso de enseñanza aprendizaje, y no para estigmatizar al niño o la niña. No se debe olvidar que en gran medida el logro de aprendizajes y de buenos resultados de desempeño, dependerán de la calidad de enseñanza que se implementa en cada una de las aulas del jardín infantil. Por ello los educadores en conjunto con el equipo técnico y con el respaldo de las familias deben establecer permanentes procesos de reflexión para evaluar la práctica pedagógica.
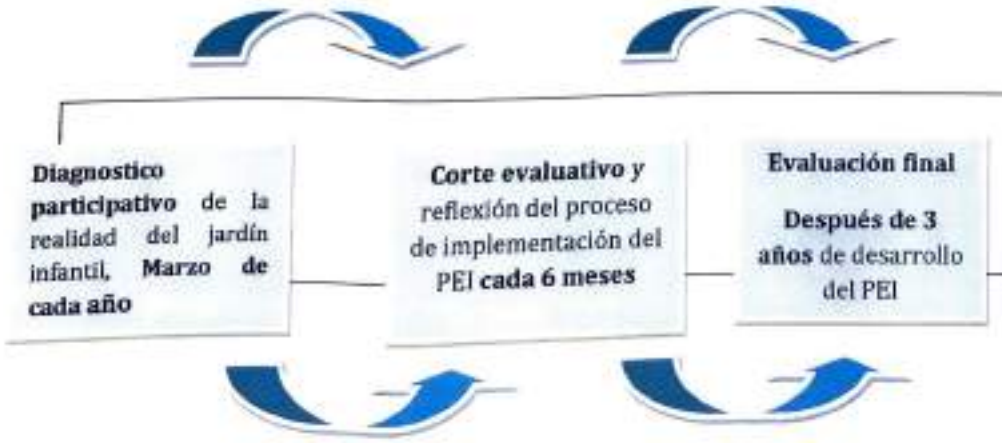
Etapas de evaluación del Proyecto Educativo Institucional